

30 AÑOS DE CÁRCEL PARA ENFERMAZO APROVECHADO**Pidió posada y fue violada****Adrián Galeano Calvo**

adrian.galeano@lateja.cr

Un operario de maquinaria apellidado Berrocal Napirola, de 32 años, fue condenado a 30 años de cárcel por violar y abusar sexualmente de una mujer que le pidió ayuda para pasar la noche en su casa.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de Alajuela, el cual señaló a Berrocal como culpable por cuatro delitos de violación y tres delitos de abuso sexual en perjuicio de la joven, de 20 años.

Los jueces tomaron esa decisión el viernes pasado, pero la resolución fue dada a conocer hasta ayer.

La Fiscalía Adjunta de Alajuela detalló que, en primera instancia, el Tribunal Penal le recetó al operario 38 años de prisión, pero por las reglas del concurso material la pena se readecuó a 30.

Lo que esto significa es que cuando una persona comete más de un delito en diferentes momentos, se le sanciona su-

**La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de Alajuela. ARCHIVO**

mando las penas que corresponden a cada delito, sin que esta suma pueda superar el triple de la pena mayor.

Tomó ventaja. Los hechos por lo que Berrocal fue condenado ocurrieron entre el 9 y el 10 de julio del 2020 en su casa, en el barrio San José de Alajuela.

“La víctima llegó a la vivienda solicitando ayuda, pues no tenía un lugar donde dormir,

esto fue aprovechado por Berrocal Napirola, quien tomó ventaja de la situación de vulnerabilidad en que se encontraba la mujer para abusar de ella y violarla en cuatro ocasiones”, dijo la Fiscalía Adjunta de Alajuela.

El operario mantuvo a la joven encerrada y bajo amenazas, pero ella logró aprovechar un descuido para huir y denunciar al enfermazo, que ahora pagará el delito. ▲